



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0005 4.3.- Solicitud de validación de sobre y papeleta de la circunscripción autonómica de la formación política Coalición Canaria (CCa).

Visto el escrito presentado por D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, representante de Coalición Canaria (CCa), por el que solicita la aprobación de los modelos de papeleta y sobre de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero: En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, aprobar los modelos de papeleta y sobre presentados por ajustarse al modelo PC.1.b, y PC.2.1.b de los anexos 1 y 2 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo modificador del Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

Segundo: De este acuerdo se dará traslado a la representante de Coalición Canaria.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado.**